AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

El Grupo Municipal de VOX en el Ayuntamiento de San Antonio de Portmany, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 30 de julio, y los artículos 1 y 3 del Reglamento Orgánico Municipal de esta Corporación, presenta ante el Pleno municipal para su debate , previa inclusión en el orden del día de la próxima sesión, la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX DE SAN ANTONIO DE PORTMANY AL PLENO DEL DÍA 30 DE ENERO, A LA NORMATIVA VIGENTE Y LA POSIBLE MODIFICACIÓN DE LA MISMA, SOBRE VADOS EN EL MUNICIPIO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado mes de Marzo, pronto hará un año, nuestro grupo municipal presentó una moción de acuerdo para actualizar y controlar los vados existentes, las zonas de carga y descarga, los espacios de paso y su legalidad en nuestro municipio, siendo una moción únicamente rechazada por el partido mayoritario gobernante, aludiendo que estaban trabajando en una nueva proposición de la normativa urbanística que regulara dichas concesiones de vados, para ajustarla a las necesidades actuales, actualizar pagos y su actividad.

Cierto es que se ha trabajado y arreglado algunos vados, que incurrían en un doble cobro y además en una controversia en cuanto al cumplimiento de la ordenanza municipal vigente sobre vados, como es el espacio considerado como vado (3 plazas de zona azul) de la calle San Antonio de nuestro municipio.

Aún así, desde Partido Político quisiéramos saber:

1- Han realizado ya, el estudio de la cantidad exacta de vados existentes en nuestro municipio? Saben ustedes cuantos están al orden del día en el pago de la tasa de dicha concesión? Y cuantos no? Cuántos de ellos cumplen con la normativa vigente de la ordenanza municipal? y cuántos de ellos realmente son utilizados para acceso de vehículos al interior de un edificio o parcela?

2- Teniendo un escaso número de aparcamientos para los residentes y visitantes, sobretodo en la época estival, han contabilizado cuantos vados llevan cerrados y sin ser utilizados desde hace mas de una década? Piensan ustedes incluir una clausula en la nueva normativa de vados

que implique la necesidad de que los vados sean utilizados regularmente para no perder una plaza de aparcamiento en nuestras calles?

3- Han desarrollado ustedes ya una nueva normativa urbanística sobre la regulación de vados y zonas de carga y descarga para nuestro municipio? Cuando creen que estará vigente?

4-En el caso de ser vados de acceso a garajes de edificaciones plurifamiliares antiguos, no consideran ustedes que, en el caso de que el vado sea una concesión suficientemente antigua, y que en su día no existía la demanda de cumplir con la normativa antiincendios y de actividades, deberían considerar la posibilidad de mantener dicho vado con una serie de circunstancias especiales si así lo permitiera la ley?

5-Por último, como tienen ustedes pensado, adecuar todos aquellos vados y zonas de carga y descarga que no cumplen con la normativa vigente o la nueva que ustedes desarrollen, con los pagos o la actividad para la que están concedidos?

SAN ANTONIO DE PORTMANY 28 de Enero de 2025

Esther Fernández Van Sloun

Concejal del Grupo Municipal VOX